



SANTA FE, 7 de mayo de 2026.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria solicita el llamado a concurso de doce (12) Horas Cátedra – Nivel Medio para cumplir funciones en la mencionada Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal y Haberes eleva informe en D.O. 8.

Que el Programa de Análisis y Rediseño de la Estructura Académica de la Universidad Nacional del Litoral (ProArea UNL) aconseja autorizar a cubrir mediante el respectivo concurso un (1) cargo de 12 Horas Cátedra – Nivel Medio.

Que la Secretaría Académica y de Innovación Educativa sugiere hacer lugar al pedido formulado.

Que la presente se dicta de conformidad al Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por resolución “C.S.” n° 415/12 y modificatorias.

POR ELLO,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir doce (12) Horas Cátedra – Nivel Medio para cumplir funciones en la Escuela Secundaria, de acuerdo al Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por resolución “C.S.” n° 415/12 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Inscribirse, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a Dirección General de Personal y Haberes y a la Escuela Secundaria y pase a la Secretaría Académica y de Innovación Educativa a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **2295**